

Quillota, 22 MAR. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **3543** /VISTOS:

1. Memorándum N°77 de 29 de enero de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad desde el primer semestre de 2017 al primer semestre de 2019, Rol N°401347-6, a nombre de I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, Rut N°69.060.100-1, con domicilio en Maipú N° 330, Quillota, debido a que ésta fue a Remate en dos oportunidades, de las cuales no hubo oferentes, por lo que se decretó la entrega de la patente al contribuyente que cumpliera con las exigencias correspondientes para la obtención, la que se otorgó a Sociedad Barría Hurtado con fecha 28 de enero de 2019;

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
401347-6	20171S-00	Girado	31/01/2017	\$ 43.884
401347-6	20172S-00	Girado	31/07/2017	\$ 117.853
401347-6	20181S-00	Girado	31/01/2018	\$ 109.490
401347-6	20182S-00	Girado	31/07/2018	\$ 121.746
401347-6	20191S-00	Girado	31/01/2019	\$ 111.720

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.110 de 13 de marzo de 2017, Aprueba bases remate;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.753 de 20 de marzo de 2018, Aprueba bases remate;
5. Decreto Alcaldicio N° 8.677 de 10 de septiembre de 2018, autoriza otorgamiento de patentes;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.532 de 28 de enero de 2019, autoriza cambio de nombre y domicilio de Patente Rol N° 401347-6;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad el primer semestre de 2017 a primer semestre de 2019, Rol N°401347-6, a nombre de I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, Rut N°69.060.100-1, con domicilio en Maipú N° 330, Quillota.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
401347-6	20171S-00	Girado	31/01/2017	\$ 43.884
401347-6	20172S-00	Girado	31/07/2017	\$ 117.853
401347-6	20181S-00	Girado	31/01/2018	\$ 109.490
401347-6	20182S-00	Girado	31/07/2018	\$ 121.746
401347-6	20191S-00	Girado	31/01/2019	\$ 111.720

SEGUNDO: PROCÉDASE a recalcular y girar en el Sistema de Patentes Municipal, la edición del primer semestre de año 2019, con datos del nuevo contribuyente.

TERCERO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución. Anótese, comuníquese y dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Secretaría Municipal.-